

PRESIDENCIA

San salvador de Jujuy 18 de agosto de 2026

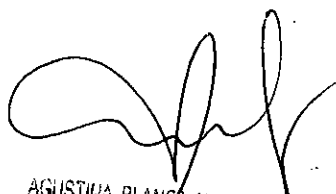
Al Sr. Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante

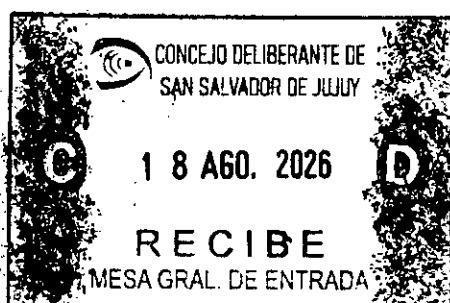
Dr. JORGE BELLER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural la obra plástica *Jujuy es Identidad*, realizada por la reconocida artista jujeña Gabriela Gaspar" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

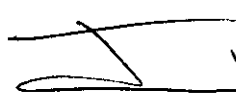

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



Avenida Bolivia 3901 B° Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 | Jujuy | Argentina

www.cdjujuy.gob.ar f cdjujuy X cdjujuy

 Inicio Exped. N° 676-X-2026



PRESIDENCIA

“Declarar de Interés Cultural la obra plástica *Jujuy es Identidad*, realizada por la reconocida artista jujeña Gabriela Gaspar”

VISTO

La obra plástica “Jujuy es Identidad”, realizada por la reconocida artista jujeña Gabriela Gaspar y su equipo de trabajo conformado por Vanina Gaspar y Norma Gaspar, emplazada en las instalaciones del Mercado Central 6 de Agosto de la ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO

Que la obra plástica “Jujuy es Identidad” representa un verdadero diario visual de la cultura jujeña, integrando un total de 35 narraciones pictóricas que abarcan nuestra historia, arqueología, arquitectura colonial, las distintas regiones naturales con su fauna, monumentos escultóricos, los legados de nuestros artistas, ceremonias andinas y religiosas, así como las festividades regionales y la modernidad de una ciudad caracterizada por sus dos ríos y puentes.

Que esta propuesta artística fue promovida e impulsada por puestos gastronómicos del propio espacio comercial (Bodegón Cerveceros 567, Papa Palooza y Jugos Naturales Mechita), con la clara finalidad de garantizar el libre acceso de vecinos y turistas a una expresión plástica de carácter eminentemente local.

Que la intervención pone en valor las paredes del histórico Mercado Central 6 de Agosto, un sitio emblemático recientemente remodelado que, a lo largo de sus 163 años de historia, ha sido testimonio del tránsito e intercambio de miles de personas y productos provenientes de todo el territorio provincial.



PRESIDENCIA

Que el Mercado Central constituye hoy un punto neurálgico de alta relevancia comunitaria, social y turística para la ciudad, funcionando como una vitrina viva que recupera a personajes reconocidos, zonas geográficas, costumbres y rituales de Jujuy, ofreciendo un pantallazo integral de nuestra herencia patrimonial e idiosincrasia.

Que la obra fue realizada por la artista y docente jujeña Gabriela Gaspar, de destacada trayectoria y reconocimientos a nivel provincial y nacional, junto a su equipo de trabajo conformado por Vanina Gaspar y Norma Gaspar.

Que es función institucional de este Cuerpo normativo destacar, respaldar y promover las iniciativas artístico-culturales que enriquecen los espacios públicos de convivencia ciudadana y consolidan la identidad de nuestra comunidad.

Por ello...

PRESIDENCIA

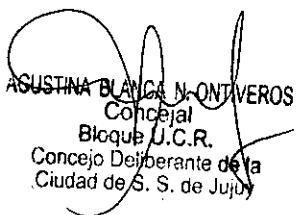
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

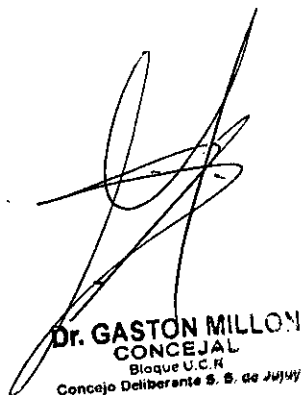
Nº /2026.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural la Declarar de Interés Cultural la obra plástica *Jujuy es Identidad*, realizada por la reconocida artista jujeña Gabriela Gaspar, emplazada en el emblemático Mercado 6 de Agosto.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -


AGUSTINA BLANCA MONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


DR. GASTON MILLOY
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy